



OBERÁ (Mnes.), 04 NOV 2021

VISTO: El Expediente FIO N.º 373/2021, el Contrato Programa SPU Fortalecimiento de carreras Estratégicas-UNaM destinado a la nueva Carrera de Ingeniería en Computación y la Nota N.º 96/2021 por la cual el Director del Departamento de Matemática solicita la designación de docentes interinos, desde el 01 de agosto del año 2021; y.

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con disponibilidad presupuestaria teniendo en cuenta el Contrato Programa SPU Fortalecimiento de carreras Estratégicas-UNaM otorgado para las asignaturas del Departamento de Matemática que corresponde a la carrera de Ingeniería en Computación.

QUE el Director del Departamento de Matemática solicita por Nota N.º 96 /2021 la designación del Mgter. Ing. BARBARO, MARCO PAOLO en un cargo Interino de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple

QUE el citado docente será incorporado a la asignatura **Matemática II** de la Carrera de Ingeniería en Computación Plan de Estudios 2017

QUE la propuesta de designación cuenta con el visto bueno de la Sra Secretaria Académica y Sr. Decano de la Facultad.

QUE se deberá dar cumplimiento a lo determinado por la Ordenanza 056/2014 la que en su Art. 2º establece que los cargos docentes interinos serán llamados a concurso público de antecedentes y oposición de acuerdo a la normativa específica vigente, no más allá del término de dos años.

QUE en la 1º Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo celebrada el día 3 de Noviembre de 2021 se trató y aprobó lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Mgter. Ing. BARBARO, MARCO PAOLO DNI 32.050.264 en el marco del Contrato Programa SPU Fortalecimiento de carreras Estratégicas-UNaM, en un cargo Interino de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple, desde el 01 de agosto del año 2021 y hasta tanto se sustancien los respectivos concursos regulares y no más del 31 de diciembre del año 2021, para desempeñarse como docente en la asignatura **Matemática II** Código (IC211) *Rama CB, Disciplina MATE, Área MATE* perteneciente a la carrera de Ingeniería en Computación, sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

173-21...///